



EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"



CAPÍTULO VI

COMPENSACION DE AFECTACIONES PREDIALES

EVALUACIÓN PRELIMINAR (EVAP) DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"



6. COMPENSACIÓN DE AFECTACIONES PREDIALES

EL Presente Proyecto de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO: MALECÓN DE LA RESERVA, ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" **No generará Afectaciones Prediales**, debido a que los terrenos en los cuales se va a desarrollar el proyecto, le pertenece a la municipalidad de Miraflores y Barranco, cuyos terrenos se encuentran inscritas en las partidas registrales N° 07032038 y en la Partida N° 49086631 Respectivamente, asimismo el proyecto se localiza en el corredor ribereño denominado Costa Verde, el cual mediante ley N° 26306, el Estado reconoce la propiedad de los terrenos a las distintas Municipalidades distritales colindantes a ella . En el Anexo N°09 se adjuntan los documentos que sustenta la titularidad de los predios en los cuales se desarrollará el proyecto.